



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-016/06 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día dieciséis de mayo del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-016/06**, formada por los siguientes servidores públicos: C.C. **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Arq. Juan José Luna López**, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Inmuebles; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente el C.C. **Lic. Katherine Lajud Marin** Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-016/06** relativa a la contratación del mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Ing. José María Celso Palacios, Ing. Felix Manuel Sánchez Alcantara, Ingeniería Aplicada y Servicios Arquitectónicos S.A. de C.V., Ing. Luis Manuel Olvera Viascan y/o Proyectos, Estudios y Construcciones y Alejandro Víctor Canchola Pérez** .exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que la empresa: **Ing. José María Celso Palacios, y/o PIMEE**; Optaron por remitir su propuesta ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparecen en el presente acto. Las empresas: **Ing. Luis Manuel Olvera Viascan y/o Proyectos, Estudios y Construcciones** representada por la **C. Verónica Martínez Castillo y Ingeniería Aplicada, Servicios Arquitectónicos S.A. de C.V.** representada por el **Arq. José Julio Sosa López y Ing. Félix Manuel Sánchez Alcantara** representada por el mismo, se encuentran presentes en este acto.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes, se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente y se procede a la apertura de las propuestas Técnicas, dando lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para el posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente. Acto seguido proceden los servidores públicos y el representante de la empresa participante, presentes a firmar las propuestas técnicas presentadas. Se precisa que en este acto se procede la descalificación de la empresa: **Ing. José Celso Palacios, y/o PIMEE**, toda vez que presenta una Cédula de Inscripción al Padrón de Proveedores sin firma, ni número de registro por parte de la SEFIPLAN, incumpliendo con el inciso e), Fracción IV, de la Base Séptima de licitación.



A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes, dando lectura a los subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los totales conforme al cuadro comparativo de cotizaciones, mismo que pasa a formar parte de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos y representantes de las empresas presentes.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que en caso de que la empresa resultara adjudicada deberá prestar el servicio conforme a las características y condiciones estipuladas en su propuesta técnica y en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 12:10 horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio
Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento
y Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

Arq. Juan José Luna López
Jefe del Departamento de Mantenimiento de Inmuebles



POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA S.E.V.

Lic. Katherine Lajud Marin
Representante

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**Ing. Luis Manuel Olvera Viascan y/o Proyectos,
Estudios y Construcciones**
C. Verónica Martínez Castillo

**Ingeniería Aplicada y Servicios
Arquitectónicos S.A. de C.V.**
Arq. José Julio Sosa López

Ing. Félix Manuel Sánchez Alcantara